

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
12º período de sesiones
Nueva York, 20 a 31 de mayo de 2013.

RED INTERNACIONAL DE MUJERES INDIGENAS SOBRE BIODIVERSIDAD

Buenos días señor Presidente:

Mi nombre es María Eugenia Choque Quispe, aymara de Bolivia, miembro de la Red Internacional de Mujeres sobre Biodiversidad, en esta oportunidad inicio saludando a todos y todas ustedes a mis hermanos y hermanas aquí presentes.

El Informe del Relator Especial sobre derechos de los pueblos indígenas, se hace referencia a la situación de los pueblos indígenas en el marco del Convenio de Biodiversidad. El tema de derechos humanos nos lleva a reflexionar sobre la situación del bienestar humano y esto tiene que ver con la diversidad biológica, el funcionamiento y el servicio de los eco sistemas, es decir de como la Madre Tierra continua asegurándonos la alimentación, la salud, el aire, el agua, en resumen de como continua asegurándonos la continuidad de nuestras vidas. En esto debemos ser conscientes que a pesar de su vital importancia estamos frente a la perdida acelerada de la biodiversidad.

En este contexto las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica el año 2010 aprobaron el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011- 2020, el cual contempla 20 metas alcanzables conocidas como las Metas de AICHI.

En este marco la meta 14 menciona que para el 2020 se habrán restaurado y salvaguardado los eco sistemas incluidos servicios relacionados con el agua que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, como base para el ejercicio de los derechos humanos, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Así mismo la Meta 18. Se refiere que para el 2020, se respetaran los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos en el cumplimiento de normativas de obligación internacional y nacional.

Esto lleva a realizar los Planes Estratégicos para la conservación y preservación de la biodiversidad, tarea que muchos países actualmente están en proceso de construcción y otros ya lo tienen elaborado, para lo cual es importante tomar en cuenta la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y con mayor énfasis en la participación de las mujeres indígenas como portadoras del conocimiento tradicional ancestral.

Hablar de la biodiversidad es hablar de nuestras vidas, es hablar del derecho a vivir, para nadie es desconocido que antes el promedio de vida, era 80 y pasaban los 100 años de vida, preguntémonos cuanto ahora es el promedio de vida y reflexionemos de cuanto será el

promedio de vida de nuestros hijos y nuestros nietos y reflexionemos también cuales son las causas y las consecuencias de esta pérdida acelerada de la biodiversidad, este es un tema integral que nos lleva a trabajar desde la salud, la educación, producción, soberanía alimentaria, derechos lingüísticos y otros para ejercitar ciertamente los derechos colectivos en el marco de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Y para terminar aliento a todos y todas ustedes, a trabajar por la biodiversidad, bajo las siguientes recomendaciones:

La incorporación plena y efectiva de los pueblos indígenas, con énfasis en la participación de las mujeres indígenas, por ser las actoras principales en la conservación, preservación de la biodiversidad.

El respeto a los territorios de los pueblos indígenas, por ser los titulares ancestrales de los derechos.

Incentivar, los conocimientos tradicionales en el marco del Artículo 8 (j), para la conservación y protección de la biodiversidad, incentivando la participación de las mujeres indígenas.

El derecho al consentimiento previo libre e informado, bajo el respeto de los derechos territoriales.

Finalmente, El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, como un principio básico de convivencia plural.

Gracias Señor Presidente.

Jallalla.